N. 25.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 21 DE JUNIO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

DESEANDO vivamente este Gobierno proporcionar en uso de sus altas facultades à los naturales del pais en sus negociaciones y tráfico mercantil quantos alivios sean compatibles con la escasez de los fondos del Estado, y puedan conducir à promover la circulacion de las producciones naturales, ò industriales de él, con otras justas consideraciones, que he tenido presentes, he venido en declarar por punto general, que la gracia concedida en el artículo 8 del decreto de 29 de Marzo último de un ocho por ciento de baja sobre la parte de los derechos del Estado en las introducciones marítimas, que se hagan à nombre de los naturales de Sud-América, sea extensiva à las introducciones terrestres por ahora solo en el tabaco, y yerva del Paraguay en atencion al recargo considerable de derechos que sufren. Mi Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda se encargarà de poner inmediatamente en execucion el presente decreto, cuidando de que se imprima para que llegue à noticia del público. Buenos-Ayres Junio 19 de 1817. *Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon*, Secretario.

GOBIERNO INTENDENCIA.

DECRETO.

Buenos-Ayres Junio 7 de 1817.

Atendiendo al mérito que ministran en favor de D. Baltasar Borjes los documentos é informes que ha producido á consequencia de lo que contra èl representó el actual Alcalde de hermandad del partido de Areco, y que por ellos se descubre no ser fundado el procedimiento de dicho Alcalde, sobrésease en la seqüela de este asunto, y devuelvanse al interesado Borjes los documentos é informes referidos, con expresion, de que lo representado por aquel no ha menguado ni mancillado el aprecio y consideraciones que ha merecido del Supremo Gobierno por sus acreditados servicios patriòticos, y cooperacion al sosten del òrden público y sofocacion de los perniciosos efectos de la anarquía, en vez que ha querido sobre ponerse à aquel; públicandose en gazeta este decreto para su mayor satisfaccion. — *Oìden.* — *Dr. Acosta.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Gobernador de Salta al General Belgrano.

Exmo. Sr. — El enemigo permanece aún en la puerta de la Quebrada de Xayre, en la misma forma que lo indiqué en mi comunicacion de antes de ayer. Su objeto seguramente es, el de tirar partidas forrageadoras á los lugares, ó estancias donde se créen haber algun ganado para extraerlo, y remediar sus cuitas y miserias. La pérdida que en estos pasos tienen, no equibale á la contingente utilidad que cuentan; sin embargo ellos lo intentan, y lo executan, en circunstancias de verme yo en absoluta imposibilidad de impedirlo. Es tanta la falta de municiones y caballos que padezco, que aseguro á V. E. que me hé visto en la dura, pero indispensable necesidad de prevenir á los xefes de las divisiones mas inmediatas al enemigo, que todo su zelo y cuidado lo contrahigan por ahora á observarle los movimientos: éllos claman incesantemente por éstos auxîlios; representan con verdad, el triste estado del enemigo, y aseguran la facilidad de destruirlo; pero todos mis connatos y los suyos, ceden al imperio de aquella falta. Quiera V. E. créer ésta ùltima prueba de la anterior verdad: un solo hombre de los de mi escolta no me acompaña hoy á caballo, y me he visto precisado á correr los campos y abanzadas, dando ordenes por no tenér otro conducto mas expedito para comunicarlas. — Dios guarde á V. E. muchos años Jujuì, Mayo 27 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier Capitan General de Provincias y en xefe del exercito auxîliar. — D. Manuel Belgrano. — Es copia, *Belgrano.*

Otro del mismo.

Exmo. Sr. — El teniente coronel del exército comandante D. Manuel Eduardo Arias, con fecha 22 de Mayo desde el punto de las Cieneguillas, entre otras cosas me dice lo siguiente. — "El enemigo se halla con su fuerza duplicada á la mia, pero sin embargo los tenemos aislados dentro del pueblo de Tilcara: yo me hallo en este punto de las Cieneguillas, con mis fuerzas, y Belmonte en las caídas de la Negra muerta con su compañia. Desde el 19 de este han caido en nuestras manos 20 prisioneros de los partidarios incluso 3 arrieros, 9 fusiles con sus cananas, y el poco ganado que habian encontrado en estas sierras. Tambien se les han quitado 12 mulas, y una tropilla de burros. — El mismo con fecha 24 desde el Perchel, me dice lo que sigue. — Ayer por la mañana sali con alguna fuerza con el objeto de llamar al enemigo: en efecto luego que nos avistamos cargò la caballería, y sosteniendoles el fuego les matè dos soldados, é hize prisionero á un cabo segundo de Dragones de Fernando VII. quedando en mi poder sable, tercerola, pistolas y montura completa: de los dos muertos hubimos las pistolas y montura, estando en esto, cargò el enemigo con su Infanteria, y dos piezas de Artillería, y correspondiendo al vivo fuego que nos hacian, hubieron otros dos muertos sin mas pèrdida de nuestra parte, que la de dos caballos heridos: en seguida dispuse una retirada en dispersion para evitar el fuego que hacian, y tomando mi mismo campo, mandé desensillar las bestias interin comia la gente, que hacian dos dias que sufrian el hambre. Por la noche dispuse saliesé una partida de 20 hombres por el costado derecho con el objeto de sorprender una guardia situada en la orilla del pueblo, ò quando no, se esforzasen á sacar los animales que tenian: no se consiguiò lo primero, porque la guardia referida fugò precipitadamente dexando en el puesto varios equipages, y sì lo segundo logrando quitarles 70 entre mulas y caballos, y 15 burros. El mal estado de mis bestias, y la total falta de municiones y piedras me obliga á retirarme á este punto. Todo lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para su satisfaccion; advirtiendo; que el capitan D. Manuel Alvarez Prado, ha operado en union con el expresado comandante Arias, y ha tenido una gran parte en estas ventajas, segun ambos me, lo avisan. — Dios guarde á V. E. muchos años. Jujuì y Mayo 27 de 1817. — Exmo. Sr, — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano, Brigadier, Capitan General y en Xefe del Exército auxîliar del Perù. — Es copia. — *Belgrano.*

Santiago del Estero.

La honrada pobreza de los vecinos de este pueblo respetable por su antigüedad, y la falta de ocasion, para hacer ilustre el lugar de su nacimiento, no les han pribado de la gloria de concurrir con sus personas y auxîlios de todo género á sostener la causa co-

mun. Ademas se han visto obligados à empeñarse en expediciones bastante numerosas para contener la irrupcion de los indios infieles de su frontera, sacrificando su sosiego y escasas fortunas con generosidad. El Ill.tre Ayuntamiento de dicho pueblo ha remitido una razon de los donativos de aquel vecindario para la ùltima campaña contra los Abipones, y se interesa en su publicacion para que el mérito de los que han contribuido no quede defraudado de una tan justa recompensa. La gratitud pùblica no debe graduar la generosidad de aquel benemérito vecindario sino con proporcion à la escasez de sus fortunas.

Lista de los vecinos de esta ciudad y su jurisdiccion que han contribuido voluntariamente por asignacion que ha hecho este Ayuntamiento, segun los posibles de cada uno, para subvenir à los gastos de la expedicion contra el enemigo Abipon bárbaro; y es como sigue.

	P.s	R.s
El Alcalde de 1.er voto.	10	
El Alcalde de 2.o voto.	4	
El Alferez nacional D. Blas Achaval.	8	
El Regidor Defensor de menores D. Manuel José Beltrán.	4	
El Regidor Alguacil mayor D. Pedro Alcorta.	4	
El Regidor llano D. Josè Antonio García	4	
El Cura y vicario de esta ciudad D. Manuel Frias.	12	
El Maestro D. Felipe Ferrando diò 11 frascos de aguardiente por	12	
D. Carmen Romero.	12	
D. Santiago Palacio.	25	
D. Sebastian Palacio.	15	
D. Manuel Vazquez.	6	
D. José Talavera.	15	
D. Pedro Frias 30 mazos de tabaco en	4	
D. Francisco Lezama.	15	
D. Domingo Yramain.	20	
D. Xavier Frias.	20	
El Ministro tesorero D. Pablo Gorostiaga.	6	
D. Pedro Ysnardi.	12	
D. Pedro Rueda.	6	
D. Manuel Alcorta.	8	
D. Baltasar Olaechea.	2	
D. José Pelayo Alcorta.	4	
El Administrador de correos D. Pedro Gallo.	4	
D. Antonio Neirot.	8	
D. Evaristo Oroxtegui.	6	
D. Pedro Carol.	20	
El Maestro D. Juan Rodriguez.	15	
D. Gaspar Lopez.	5	
D. Juan Gregorio Achaval.	6	
D. Antonio Maria Taboada.	6	
D. Simon Castellanos.	11	
D. Ramon Bravo.	1	
D. Angel Carranza.	3	
D. Felipe Calderon.	5	
D. Ramon Lopez.	8	
D. Bernabé Garcia.	3	
D. Cayetano Bravo.	1	
D. Andres Pombo.	2	
D. Juan Soler.	2	
D. Mauricio Frias.	5	
D. Manuel Caballero.	5	
D. Pedro Uraejola.	2	
D. José Antonio Gorostiaga.	5	
D. Fernando Beltran.	10	
D. Francisco Pereyra.	8	
Curato de Silipiza.		
El Cura D. Ildefonso Cortés	6	
D. Juan Antonio Herrera.	2	
D. Mariano Beltran.	4	
D. Gregorio Beltran	3	
Curato de Loreto.		
El Cura Dr. D. Casiano Romero.	5	
D. Nicolas Duràn.	4	
D. Juan Perez Rendon	3	
D. Roque Viera	3	
D. Roque Yturria	3	
D. Hilario Corbalan.	8	
D. Baltasar Islas.	3	
D. Bartolo Lugones.	4	
D. Ramon Frejo.	2	
D. Ramon Olaechea.	2	
D. Manuel Ximenez.	2	
Curato de Soconcho.		
El Cura D. Mateo Arias.	5	
D. Marcos Ybarra.	5	
D. Gregorio Diaz.	3	
D. Xavier Lazcano.	4	
D. Pablo Rueda.	2	
D. José Tobal.	2	
Curato de Salazina.		
El Cura Dr. D. Basilio Ybarra.	10	
D. Antonio Guerra.	5	

BC
1 2 3 7 d 6
Cv 2 D m 25
3-21 C E

B09-619

D. Antonino Ziliveti	4
D. Francisco Piran.	6
D. Francisco Hernandez.	3
D. Pedro Nasarre.	3
D. Pedro Fransisco Maldonado.	8
D. Ramon Montenegro.	4

Curato de Matarà.

El Cura D. Juan Antonio Paz.	10
D. José Antonio Salvatierra,	3
D. Fransisco Ybarra.	3
D. Felipe Ybarra.	3
D. Fransisco Salvatierra.	3
D. Bernardino Salvatierra.	3
Suma.....	500

Sala capitular de Santiago del Estero Mayo 14 de 1817. — *Mariano Santillan.—Francisco Solano de Paz.—Blas de Achaval.—Baylon Rueda.*—Es copia.—*Yrigoyen*

AVISO QUE INTERESA A LA EDUCACION.

Acaba de llegar el benemérito ciudadano D. José Leon Cabezon de la ciudad de Salta donde se ha exercitado por el espacio de treinta años en la enseñanza de la gramática latina; y resuelto à fixar en esta Capital su residencia và á abrir con licencia superior una aula particular de la dicha gramàtica y de la castellana. Serìa bien sensible que los padres de familia qne tienen hijos en edad de prepararlos à los grandes destinos que para lo fúturo deben ocupar en nuestra patria, no aprovechasen la feliz oportunidad de un maestro tan acreditado, y que posée el don de hacer amar un estudio que de suyo es tan molesto, como necesario para los que han de seguir la carrera de las letras. Yo he asistido casualmente con alguna frecuencia, y en disposicion de jazgar, à las lecciones que daba Cabezon à sus discipulos en Salta; y pude penetrar el secreto con que daba gramàticos tan aprovechados en mucho menos tiempo del que se acostumbra: es notorio que los jòvenes que pasaban á las universidades despues de haber estudiado la latinidad en la aula de Cabezon competian en lucimento con los que iban del Colegio de San Carlos de Buenos-Ayres, que tenia maestros excelentes; pero sin que mi ânimo sea agraviar el mérito de otros, Cabezon cuenta el nùmero de sus amigos por el de sus discipulos. Su habilidad para la enseñanza no siendo comun es muy inferior à la bondad de su caracter: él hace beber en una misma fuente los elementos de la lengua en que hablaban los Hortensios y los Tulios, y los de las virtudes de Atico. Sabemos ademas que Cabezon ha hecho nuevos adelantamientos en su metòdo de enseñar, y que se ha propuesto perfeccionar à sus discipulos, que no sepan bien leer y escribir, convinando estos objetos con las gramàticas castellana y latina sin que causen confusion.

Se ofrece à dar á su tiempo pruebas pùblicas del aprovechamiento de sus alumnos, lo que debera servir de gran estímulo á la aplicacion de los jovenes, y de satisfaccion à los que ponen en ellos las alegres esperanzas de una Patria ilusirada. El benemèrito D, José Leon Cabezon vive provisionalmente en los altos del finado Dr. Darragueira de San Ignacio tres quadras al Sud, y media al Oeste sobre la acera izquierda. Los Padres de familia que deseen dar á sus hijos un maestro de gramàticas latina y castellana, y un modelo de las mas puras costumbres pueden ocurrir à dicha casa.

AVISOS.

Se vende una casa situada en la calle del correo: 5 ½ quadras de esta administracion para el retiro. Tiene cinco piezas y ocupa 22 varas de frente y 35 de fondo, quien quisiere comprarla vease con su dueño que es D. Marcos Ortega que vive al lado de la casa en venta.

Quien quiera comprar una nodriza jóven robusta de buenas calidades puede verse con su ama D.ª Josefa Cabenago que vive en la calle de la espalda de Santo Domingo 3 ½ quadras al oeste en una de las casas de D. J.n Ballesteros.

Una negra de 26 à 28 años con su hijo como de 6 años se vende. Sabe cocinar un diario muy regularmente y tambien lavar; el que la quiera comprar vease con D. Lorenzo Antonio de Uriarte que vive à la vuelta de la casa consular la primera puerta en la casa de altos al norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.